

El parto domiciliario en España



Home births in Spain

Sr. Editor:

Hemos leído con interés la carta al editor titulada «El parto en casa. ¿Hacia dónde queremos ir?»¹, en referencia a nuestro artículo publicado recientemente en su revista².

Agradecemos el interés mostrado por el artículo y estamos de acuerdo en los interesantes comentarios aportados sobre las reflexiones descritas en el mismo.

En primer lugar, como bien señalan, el Tribunal Supremo Europeo de los Derechos Humanos reconoce el derecho de toda mujer a elegir las circunstancias y el ámbito donde dar a luz³, y es deber de todo Estado europeo el asegurar a las mujeres el acceso al parto en casa y garantizar su seguridad. No obstante, el objetivo de nuestro artículo ha sido señalar, como Comité de Estándares de la Sociedad Española de Neonatología, que con la actual estructura sanitaria en nuestro país, unida a la insuficiente evidencia científica, no podemos recomendar el parto domiciliario en España². Consideramos imperativo que los padres que opten por la opción de parto en casa sean bien informados de los beneficios y riesgos potenciales, así como de sus limitaciones en nuestro entorno y en la actualidad. Es importante reconocer tanto los intereses de la madre como los del feto, de modo que queden en perfecto equilibrio la salud y el bienestar materno con la seguridad del recién nacido⁴.

En segundo lugar, reconocemos la realidad creciente que supone el parto domiciliario, y extrapolando datos de otros países como Inglaterra, donde el parto extrahospitalario está bien integrado en su sistema sanitario⁵, somos del mismo modo conscientes de las importantes ventajas que puede aportar a la madre y al recién nacido. Pero para considerar el parto domiciliario como una alternativa en nuestro entorno queda aún pendiente un camino por recorrer, y precisaría de una dotación adecuada y suficiente de medios materiales, una formación y acreditación de los profesionales que lo atiendan basada en guías uniformes y criterios de selección de pacientes con base en los riesgos, así como unos sistemas de transporte y emergencias coordinados con los hospitales.

Mientras en nuestra sociedad no podamos ofrecer una asistencia al parto en casa con plenas garantías de seguridad, matronas, obstetras y pediatras tenemos la responsabilidad de progresar en el proceso de la humanización de la asistencia sanitaria en el momento del parto.

Bibliografía

1. Alcaraz-Vidal L, Subirana-Campos L. El parto en casa. ¿Hacia dónde queremos ir? *An Pediatr (Barc)*. 2021;94:345.
2. Sánchez-Redondo MD, Cernada M, Boix H, Espinosa Fernández MG, González-Pacheco N, Martín A, et al. Parto domiciliario: un fenómeno creciente con potenciales riesgos. *An Pediatr (Barc)*. 2020;93:266.e1–6.
3. European Court of Human Rights. Case of *Dubská and Krejzová v. the Czech Republic*, 11/12/2014 [consultado 15 Oct 2020]. Disponible en: <http://hudoc.echr.coe.int/eng/?i=001-148632>.
4. Malek J. Maternal decision-making during pregnancy: Parental obligations and cultural differences. *Best Pract Res Clin Obstet Gynaecol*. 2017;43:10–20.
5. National Institute for Health and Care Excellence (NICE) [Internet]. Intrapartum care for healthy women and babies. Clinical guideline [CG190]. December 3rd, 2014 [actualizado 21 Feb 2017; citado 6 Dic 2019]. Disponible en: <http://www.nice.org.uk/guidance/cg190>.

María Dolores Sánchez Redondo^a, María Cernadas^b
y María Luz Couce^{c,*}

^a Unidad de Neonatología, Hospital Virgen de la Salud, Toledo, España

^b Servicio de Neonatología, Hospital Universitario y Politécnico La Fe, Grupo de Investigación en Perinatología, Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, Valencia, España

^c Servicio de Neonatología, Hospital Clínico Universitario de Santiago, Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (IDIS), Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, A Coruña, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: maria.luz.couce.pico@sergas.es
(M.L. Couce).

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2020.11.014>
1695-4033/ © 2020 Publicado por Elsevier España, S.L.U. en nombre de Asociación Española de Pediatría. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).